



**AGO-64-2019
12-07-2019**

RESUMEN EJECUTIVO

El estudio se realizó de conformidad con el Plan Anual de Trabajo 2019 del Área Gestión Operativa de la Auditoría Interna, con el fin de evaluar la gestión de ingresos y egresos que se desarrolla en las sucursales adscritas de la Dirección Regional de Sucursales Chorotega.

Se evidenciaron aspectos que pueden incidir negativamente en la realización de una gestión adecuada a nivel regional, generados por la no aplicación efectiva de mecanismos de supervisión y control por parte de la jefatura Subárea de Ingresos y Egresos de la Dirección Regional de Sucursales Chorotega y los administradores de las unidades ejecutoras evaluadas, que eventualmente pueden afectar el patrimonio institucional.

Se comprobó, en informe de diciembre 2018 emitido por el Lic. PAM, Jefe Subárea Control de la Administración de los Ingresos y Egresos, que los saldos de las cuentas de depósito transitorio 138, 139, 321, 322, 324, 326, 327, 329 y 427 de las sucursales de la Dirección Regional de Sucursales Chorotega, registran saldos anormales que suman -¢123.909.371,33 en el Seguro de Salud (SEM) y -¢1.233.777,00 en el Régimen de Invalidez Vejez y Muerte (RIVM).

Los arqueos sorpresivos realizados en 10 sucursales entre enero y abril 2019 no son adecuados, ya que en algunas sucursales no los practicaron y en otras la frecuencia es baja, por cuanto debieron realizar al menos 1 en cada semana y no disponen de controles documentados sobre la retención del 2 % del Impuesto sobre la Renta en las facturas que superan los ¢446.200,00. Igualmente, deben implementar estrategias para realizar verificaciones con el manejo de los vales provisionales, por cuanto según resultado obtenido, no las están realizando.

Además, no fue posible obtener algún mecanismo implementado para determinar el tiempo que demora la sucursal, que administra el FRO, para tramitar el pago a proveedores, el cual se debe realizar según el tiempo normado y dicha herramienta no incluye aspectos relacionados con mecanismos de control para verificar si existen pagos de costas por atraso en el pago de facturas a proveedores.

Así mismo, se determinó oportunidad de mejora en la ejecución de las labores de supervisión que realiza la Subárea Ingresos y Egresos, en virtud de que se evidenció incumplimiento al programa de trabajo establecido durante los periodos 2017-2018; debilidades de control para la verificación, ordenamiento, justificantes de las transacciones y condiciones de seguridad, ambientación, así como conservación e identificación de los expedientes de estados de caja por parte de los administradores de sucursales.

Por otra parte, las sucursales adscritas a la Dirección Regional de Sucursales Chorotega no ejercen control sobre el monto de caja autorizado al finalizar el día, lo cual generó -de forma discontinua- la custodia de más de ¢1.000 millones. Además, los medios de control utilizados por los administradores de sucursales para el pago de incapacidades son deficientes, por cuanto se encontraron desembolsos irregulares y no se



ejecutaron revisiones sobre el pago de incapacidades en las sucursales adscritas, tarea que estuvo a cargo de la Subárea Asesoría Prestaciones en Dinero.

También, se determinó que las sucursales de la región choro-tega cancelan traslados sin disponer del listado de pacientes que transportan a diario las unidades médicas en ambulancia (institucional, Cruz Roja Costarricense o privada) y debilidades en la administración de usuarios y perfiles de acceso a los sistemas de información automatizados, así como en el cumplimiento de responsabilidades de las jefaturas y funcionarios en cuanto a esa actividad.

A su vez, se determinó que las condiciones de seguridad de las sucursales de la región choro-tega carecen de procedimientos cotidianos que se realizan diariamente y de manera sistemática, así como de acciones estructuradas y específicas que sirven como respuesta articulada ante una situación determinada (enfocado a eventos de crisis y/o emergencias que por lo general no acontecen a diario) y carecen de actividades programadas de mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura.

En virtud de lo descrito, se recomienda a la Dirección Regional de Sucursales Choro-tega, elaborar un plan de acción tendente a subsanar los puntos y causas que originaron los hechos señalados por esta Auditoría en los hallazgos 1 al 14 del presente informe, que para los efectos del caso se resumen en el Anexo 3.